Educación femenina en el Virreinato, siglos XVI-XVIII

Lorenza Elena Díaz Miranda*

elena_diaz_miranda@yahoo.com.mx

RESUMEN. El presente trabajo expone las características que la educación femenina tuvo en la recién fundada Nueva España después de la conquista; el papel que en este proceso desempeñaron las primeras maestras españolas, y el apoyo que recibieron de la monarquía en la persona de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; así como los problemas a los que se tuvieron que enfrentar con las propias autoridades de la iglesia católica, y la orden franciscana, por conservar el derecho a impartir una educación seglar a las niñas y jóvenes hijas de caciques y señores principales del antiguo imperio mexica. Se destaca asimismo la importancia de las mujeres notables en el campo de la educación novohispana a lo largo del periodo virreinal.
Palabras Clave: Educación, Nueva España, Franciscanos, Maestras, Beatas, Conventos, Escuelas, Educandas, Beaterios, Amiga.

ABSTRACT. This work exposes the characteristics that the feminine education had in the newly founded New Spain after the conquest; the role that the first Spanish teachers played in this process, and the support they received from the monarchy in the person of Empress Isabel, wife of Carlos V; as well as the problems that they had to face with the own authorities of the catholic church, and the Franciscan order, to conserve the right to impart a secular education to the girls and young daughters of caciques and principal gentlemen of the old Mexica empire. It also highlights the importance of notable women in the field of New Spain education throughout the viceregal period.
Keywords: Education, New Spain, Franciscans, Teachers, Blessed, Convents, Schools, Educated, Beguards, Friend.

* Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Docente e investigadora en la FES Acatlán, de 1977 a la fecha. Ponente y Conferencista en numerosos congresos, coloquios y diversos eventos académicos dentro y fuera de la UNAM, a nivel nacional e internacional. Participante en diversos seminarios de investigación en la FES Acatlán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Universidad de León en España. Autora, coautora y coordinadora de libros, artículos académicos, y de divulgación popular, por la UNAM, el INAH, CONACULTA, la Universidad de León en España, y la Univ. Autónoma del Estado de Hidalgo.

LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL VIRREINATO, SIGLOS XVI-XVIII

A la cabeza del proceso educativo de la mujer en la Nueva España figuran dos mujeres: Catalina de Bustamante, quien procedente de la isla La Española, donde había llegado desde el año de 1514 con su familia, arribó a la Nueva España en 1525; y la emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, quien desde España impulsó notablemente la educación de los naturales en las tierras recién conquistadas.

Catalina de Bustamante fundó una casa hogar para niñas en Texcoco, en un antiguo edificio indígena llamado Casa Principal, el cual ya había sido ocupado antes por el franciscano Pedro de Gante para abrir la primera escuela para niños y jóvenes indígenas ya cristianizados. Los objetivos principales de esta fundación al mando de Catalina eran: a) Proteger a las jóvenes indígenas de la rapacidad sexual de los hombres (españoles o no); b) Instruirlas en la doctrina cristiana; c) Enseñar a las más despiertas los rudimentos de la lectura y la escritura; d) Adiestrarlas en las labores del hogar; e) Prepararlas para ayudar a los misioneros en sus tareas de ayuda en escuelas, hospitales y orfanatos. (Vega *et al*. 1989, 17)

En el año de 1529 el conquistador Hernán Cortes, desde España, había conseguido de la emperatriz Isabel la autorización para que pasaran a la Nueva España "Siete religiosas beatas emparentadas, con diez mil maravedíes y trescientas cartillas encuadernadas en pergamino...para que las dichas beatas puedan enseñarlas a leer y escribir." (Gómez Canedo, "La educación de los marginados: Ortega Ángel, Las primeras maestras y sus colegios-escuelas de niñas de México", *Archivo Ibero-americano*, vol.31, 1929, 259-260 pp.) Las cuales, a principios de enero de 1531, apenas llegadas a la Nueva España, se incorporaron con Catalina de Bustamante para ayudarla en las casas-hogar que ella ya había establecido en diversas regiones del antiguo imperio azteca.

La emperatriz Isabel desde su cargo de regente, y en apoyo a la labor de estas primeras maestras, emitió una real cédula el 21 de mayo de 1534, autorizando la salida de otro grupo de voluntarias para la tarea de la instrucción a las pequeñas e indefensas mujeres indígenas. Este nuevo grupo lo conformaron: Elvira Diez de Olmedilla (a quien acompañaba su marido Diego Ramírez), Elena de Loyola, María Ramírez, Juana Rodríguez, Magdalena de Urbina, Isabel Martínez, Jerónima Balmaceda, y Juana Guerra, quienes llegaron al puerto de Veracruz en la nao Santa María la Antigua, en el mismo barco en el que venía el franciscano Juan de Zumárraga con el cargo de primer obispo de la Nueva España.

No fue fácil la tarea de estas primeras educadoras en estas tierras, ya que desde el principio pasaron por grandes dificultades en el ejercicio de su labor, como la oposición de las propias autoridades religiosas, empezando por el obispo Zumárraga, que no veían con buenos ojos su carácter secular y pretendían, en contra de su voluntad, imponerles el enclaustramiento y el juramento de votos que caracterizaba a los miembros de la orden franciscana. Ellas se defendieron apelando a la propia corte española, y por medio de Juana Velázquez, su representante, enviaron una carta a la emperatriz cuya respuesta no se hizo esperar, y con fecha de 27 de noviembre de 1535, la soberana emitió una real cédula a la Audiencia de México, ordenando que, por no ser monjas sujetas a votos, las beatas o educadoras no fueran controladas, ni vigiladas, ni visitadas, por los franciscanos en el ejercicio de sus labores con las niñas y jóvenes indígenas. Esta real cédula constituyó un duro golpe para Zumárraga y para la Orden de San Francisco en general, pues a pesar de la amenaza de excomunión que el arzobispo había lanzado contra las beatas, éstas, amparadas por la reina, desconocieron totalmente su autoridad[1].

[1] Zumárraga y la Orden Franciscana querían privar a estas beatas de sus derechos civiles como: recibir dinero por sus servicios, disponer de sus bienes personales para ellas y sus familias, prohibirles salir del beaterio o es-

Al año siguiente la propia Catalina de Bustamante viajó a España para tratar personalmente con la emperatriz, la posibilidad de que otras mujeres españolas vinieran a la Nueva España para continuar y reforzar la labor educativa iniciada por ella, labor que fue reconocida ampliamente por la propia Audiencia de México que tanto las había condicionado antes, pues ya para entonces había beaterios, además de Texcoco, en Huejotzingo, Cholula, Tlaxcala, y Chalco, donde se contaban por esos años, según la información mandada por la Audiencia a la emperatriz, alrededor de cuatrocientas niñas y jóvenes indígenas. Por las características que adquirió la educación femenina después de la Conquista en el territorio novohispano bajo el control y administración de estas beatas seglares, con el paso del tiempo, el pueblo empezó a llamar a estas instituciones femeninas "escuelas de amiga", concepto que en algunos lugares se deformó por "escuelas de miga"; y bajo ambas denominaciones fueron conocidos los antiguos beaterios a lo largo y ancho del territorio novohispano.

A mediados del siglo XVIII la Casa de Borbón, representada por el Ilustrado Carlos III, introdujo en todas sus colonias en América las llamadas "reformas borbónicas", una de las cuales era la transformación del tipo de educación que se había impartido tradicionalmente, y que afectaba notablemente el sistema que por más de doscientos años había sido impartido por mujeres seglares, no obstante que las educandas permanecieran recluidas en las escuelas hasta que tomaran estado o ingresaran a la vida religiosa.

Dentro de la nueva ideología modernista que caracterizó el Movimiento de la Ilustración, surgió la presencia de la aristócrata criolla María Ignacia de Azlor y Echevers (1715-1767), quien introdujo en la Nueva España un sistema de enseñanza femenina que, si bien les permitía a las religiosas que se dedicaban a la educación, guardar fielmente sus votos, al mismo tiempo les daba a sus alumnas plena libertad para salir de su escuela-convento al terminar las labores escolares de cada día, lo que representó una verdadera revolución en el campo de la educación femenina en la Nueva España (Foz y Foz, 1981, 47). Hija de los marqueses de San Miguel de Aguayo, una de las familias de más alta prosapia en la Nueva España, María Ignacia nació en la hacienda familiar de San Francisco de los Patos en el norte del territorio novohispano (hoy estado de Coahuila.); y sintiendo desde muy joven el llamado a la vida religiosa, a la muerte de sus padres decidió abrazar la carrera monástica, con la firme determinación de dedicarse dentro de ésta al ejercicio de una educación más libre para las niñas y jóvenes novohispanas.

Como en la Nueva España de ese tiempo no existía ninguna orden femenina que se dedicara específicamente a la educación, en el año de 1737, a la edad de 21 años, ella viajó a España a la Orden de la Enseñanza de la Compañía de María Santísima, fundada en Francia por Juana de Lestonac, se caracterizaba por modernizar la educación femenina, haciendo más tolerable la vida de las educandas en las escuelas monásticas.

Buscando conocer más a fondo las reglas de esta congregación, María Ignacia decidió formar parte de ella, para lo cual ingresó como novicia en el Convento de la Compañía de María en Tudela, provincia de Navarra, en el año de 1742. Allí permaneció como monja profesa durante diez años, estudiando las constituciones de la orden, cuyo propósito principal no era la vida contemplativa como lo era en las otras órdenes religiosas femeninas, sino la educación de las niñas y jóvenes, para lo cual las religiosas debían añadir a los votos tradicionales de: castidad, pobreza, obediencia, y clausura, el de dedicarse a la misión de la educación y la enseñanza para toda la vida. (Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales, 1974, s/p.)

La monja María Ignacia regresó a la Nueva España el 4 de agosto de 1753, acompañada de doce de sus compañeras, con un proyecto de vida consagrado a impartir la educación femenina desde otra perspectiva, para lo cual había conseguido por cédula real, expedida el 21 de febrero de 1752, el derecho a establecer en la capital novohispana la primera filial de la Orden de la Compañía de María. La fábrica de este convento fue costeada con sus propios recursos, y empezó el 23 de junio de 1754 bajo el nombre de Convento de la Enseñanza o de la Compañía de María.[2] Infortunadamente María Ignacia murió en el año de 1767, a la edad de 52 años, antes de ver concluida su obra, la que tampoco duró mucho en funciones, ya que Carlos III dentro de su proyecto reformista, ordenó, el 22 de mayo de 1774, la salida de todas las niñas que vivían con sus maestras dentro de los conventos, uno de los cuales era el de La

cuela para arreglar sus asuntos sin el permiso de los franciscanos, y mantener su vida privada, independientemente del control del clero, en particular del control de los franciscanos. Para fines de 1537 la real cédula de la reina Isabel a favor de las beatas maestras seglares determinó el triunfo definitivo de la libertad de enseñanza de la Nueva España, cuando menos en la Nueva España del siglo XVI.

[2] La capilla de este convento, un hermoso edificio, considerado una de las joyas del barroco novohispano, se encuentra en la calle de Donceles, dentro del primer cuadro de la ciudad. Y se conoce actualmente como: Templo y Convento de Nuestra Señora del Pilar de religiosas de la Enseñanza y Escuela de María; o únicamente como Templo de la Enseñanza.

Enseñanza, bajo el pretexto de que sólo se ponían en vigor las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563), que ordenaban la más severa clausura en todos los monasterios femeninos, así que las niñas que eran instruidas en éstos deberían abandonarlos inmediatamente bajo pena de excomunión. Esta disposición provocó un profundo descontento en la población novohispana, el mismo que se había producido en 1767 con la expulsión de los jesuitas.

Estos sucesos ocasionaron que, ante la presión de las familias por falta de escuelas para sus hijas, los Concejos Municipales de diversas regiones del Virreinato tomaran la iniciativa de abrir Escuelas de Amiga, siendo la primera de éstas la de la Ciudad de México, con la maestra Margarita Arvetea como directora. La Nueva España empezaba así, como una respuesta a las reformas borbónicas, la substitución de las escuelas seculares particulares tradicionales, por las escuelas municipales públicas gratuitas que habían de prevalecer en el México Moderno. (Vega *et al.* 1989, 103)

En las comunidades indígenas también empezaron a surgir escuelas locales para niñas, utilizando para ello los fondos de las tesorerías regionales, y surgieron así las escuelas tribales femeninas. Las primeras comunidades que, en el año de 1774, abrieron Escuelas de este tipo fueron las de Tlatelolco y San Juan, en los suburbios de la capital, donde se les enseñaba a las niñas, además de la doctrina cristiana y labores domésticas, el español, y a leer y a escribir. Fue tal su el auge que, en 1791, un censo escolar llevado a cabo en la Ciudad de México registró una cifra de ochenta de ellas, con una población de alrededor de cinco mil niñas y jóvenes. Las Escuelas de Amiga más importantes y renombradas de ese tiempo en el territorio novohispano fueron: a) El Colegio de Niñas de Córdoba, Veracruz; b) El Colegio indígena de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de México; c) Y el Colegio de Nuestra Señora de los Ángeles en Puebla, (para jóvenes hijas ilegítimas y en extrema pobreza).

Paralelamente a las Escuelas de Amiga empezaron a resurgir los beaterios, aunque con características diferentes a los establecidos en el siglo XVI, siendo los más importantes de éstos en los últimos tiempos del Virreinato: El de Nuestra Señora del Carmen en Querétaro para las niñas más pobres y humildes de la población, a cargo de un grupo de beatas carmelitas; el llamado Beaterio o Conservatorio de Las Rosas en Valladolid, El colegio de san Diego en Guadalajara, dos Colegios de Niñas en Zacatecas, el de Jesús María en Puebla; y santa Gertrudis, san José, san Francisco de Sales, y De La Merced en la ciudad de México.

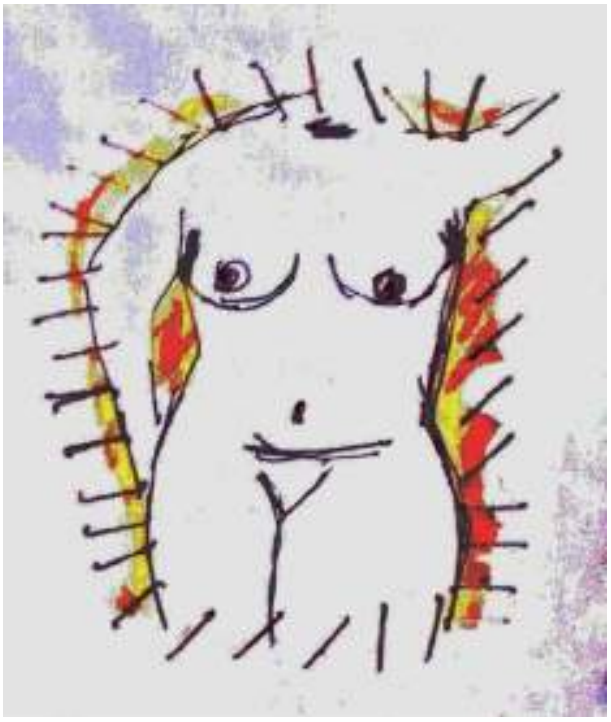

Ante el éxito logrado por estas instituciones manejadas por seglares, la Corona española en un intento por revalidar la orden de Carlos III, y a instancias del Papa Pío VI, emitió dos reales edictos: el primero en el año de 1795, y el segundo en 1811, en el sentido de que la educación femenina volviera a ser controlada exclusivamente por las órdenes religiosas; pero ambos edictos quedaron sin efecto, sobre todo el emitido por Fernando VII, pues a nadie le interesaba ya en la Nueva España reconocer la autoridad de la monarquía española porque se había iniciado el movimiento que daría pie a la independencia de nuestro país después de trescientos años de dominación.

BIBLIOGRAFÍA

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, tomo 31(Madrid, 1879), p 156. (Tomado de Lino Gómez Canedo, la educación de los marginados durante la época colonial. México: Porrúa, 1982).

Foz y Foz, Pilar, *La Revolución Pedagógica en la Nueva España*: 1754-1820. Madrid: Artes Gráficas Clavileño, 1981.

Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales, "María Ignacia de Azlor y Echevers", en *Veinte mujeres notables en la vida de México*: IMNRC, 1974, s/p.)

Vega, José de Jesús, *et al. América Virreinal: La educación de la mujer (1503-1821)*. México: Editorial Jus, 1989.



